



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Medellín, veintidós de febrero de dos mil Veintitrés

RADICADO. 05001 3105 018 2019 00131 00
DEMANDANTE: MARIA CECILIA MEJIA DE DRAVE
DEMANDADOS: COLPENSIONES-EICE y otros

Mediante providencia del cinco de agosto de 2022, el despacho nombró como curador del señor ANGEL MAURICIO ALZATE NOREÑA, al doctor JUAN FELIPE MOLINA ALVAREZ, el cual fue notificado por este despacho y cumpliendo el mandato de curador procedió a contestar demanda, por consiguiente y al estar la contestación conforme al artículo 31 del CPTYSS, se admitirá la misma.

En consecuencia y al observarse que están dados todos los presupuestos procesales para continuar con el trámite normal del proceso, se procede a señalar como fecha y hora para llevar a efecto la audiencia del artículo 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social el día 5 de mayo de 2023 a las a las 9:00 am.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/17369773>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que, el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 32 del 23
de febrero de 2023.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

s.f

